

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Confección de un traje de primavera

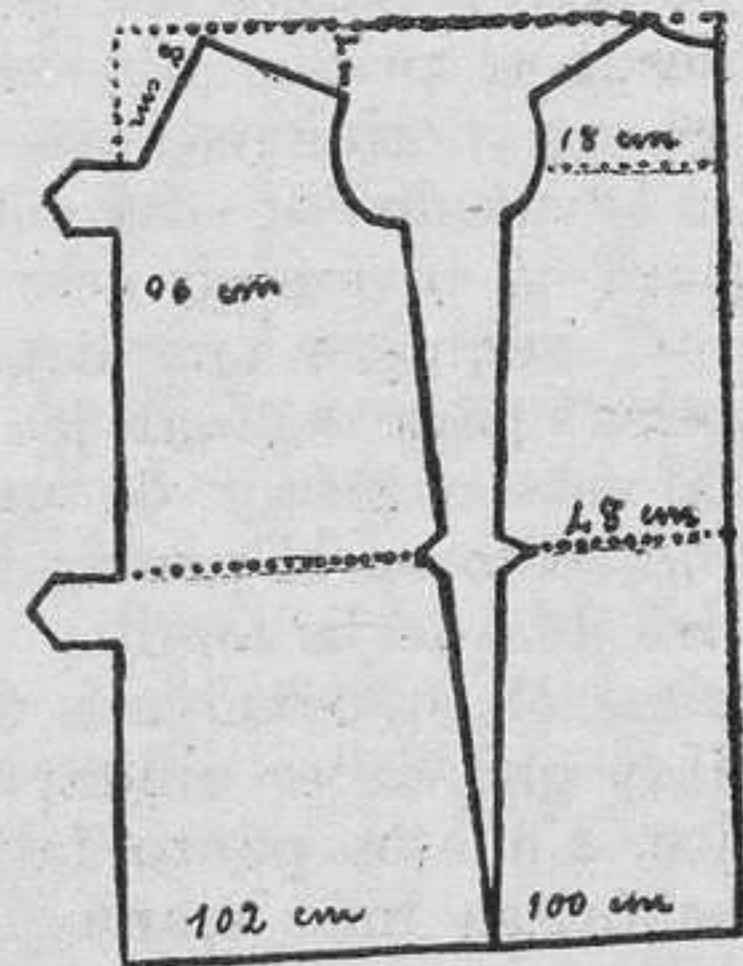
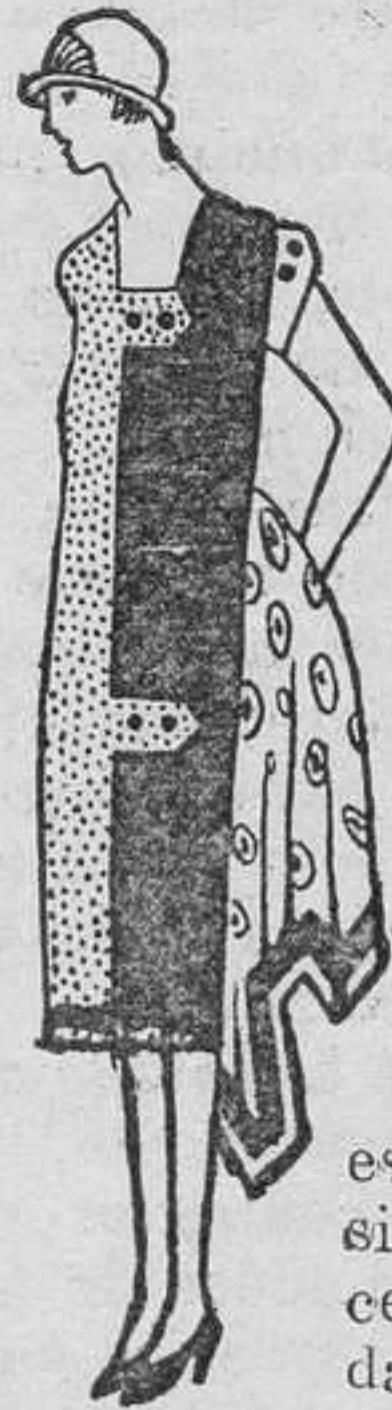
Sin esperararlo aún, casi podemos decir que nos ha sorprendido la primavera, y, por consiguiente, la necesidad de preparar los trajes de esta estación se hará precisa de continuar el tiempo como en estos días.

Una tendencia nueva parece dominar en los últimos figurines recién llegados de la capital francesa. Por el modelo adjunto podrá comprenderse muy claramente la tendencia de que acabamos de hablar, es decir, que se busca el contraste de dos tonos o de dos colores, y se procura intercalar el uno en el otro para que el efecto sea más bonito y agradable.

El original del croquis que se presenta está confeccionado en crespón de seda, una parte lisa, de un rojo grosella, y la otra de un gris discreto. Este está labrado con pequeños lunarcitos del mismo tono, pero con más brillo, lo que le da una riqueza sin igual. Un buen acierto en la elección de los dos tonos a combinar hace se tenga el éxito que se busca.

Una advertencia convendrá hacer, digna de tenerse en cuenta, y es que estando el mérito de la prenda en la entallación y perfecto ajuste, no conviene cortar los patrones mayores, sino limitarse a los consejos que en otras ocasiones hemos dado, esto es: dar tres centíme-

tros más en el ancho de espalda, para las costuras, y en la medida del contorno se añadirán diez centímetros, lo mismo si se trata de una persona mayor, que si tiene que ser para niños, pues, repetiremos una vez más que las medidas



están tomadas justas así que, si no se le dan de más los centímetros dichos, las prendas quedan estrechas y raquíticas.

Las medidas que en el croquis se indican son para tipos carrientes; mas si se trata de personas gruesas, es preciso modificarlas totalmente. Terminaremos diciendo que no hay que olvidar que la espalda debe de cortarse con la tela doblada, pues no debe llevar costura.

DE PUERICULTURA**Maternología**

Sobre este interesantísimo tema ha escrito el gran D. Antonio Zozaya, en «La Libertad», un admirable artículo, del que tomamos las siguientes palabras:

«¡Líbreme Dios de censurar a las profesoras españolas! Harto hacen con prepararse para unas oposiciones memoristas, en que todo es sacrificado a la petulancia y a la vacua y teórica erudición. Sobrado sacrificio se imponen al aceptar un sueldo mezquino, a cambio de un número abrumador de horas de trabajo, en condiciones opuestas a la verdadera enseñanza, en locales inmundos y con un centenar de alumnas cerriles. Además, no se les ha enseñado maternología, y su clara intuición ha de suplir la falta de una orientación clara y consciente. Demasiado laboran en pro de la educación nacional.

Pero la mujer puede ser médica, juriconsulta, Maestra, literata, artista; antes que todo, ha de ser madre. Y no sabe serlo. La carrera de «mujer de su casa» es la más difícil de todas. Precisa una cultura general sólida y tolerante para que la esposa se compenetre de lo que piensa y siente el marido, sin lo cual, desde el primer día del matrimonio surge un definitivo divorcio moral. Exige el dominio de la economía doméstica para la inversión acertada de los ingresos; requiere una capacidad mental excelsa para sortear las contrariedades de la vida e influir de un modo amoroso e indirecto en el pensamiento y la conducta del jefe de la familia. Y, sobre todo, impone el conocimiento de la maternología. Hay que saber cuidar y educar a los hijos. En este punto falta todo a nuestras señoritas más empingorotadas. A su ignorancia son debidas las dos terceras partes de las oftalmías purulentas, de las fiebres eruptivas, de los contagios de todo linaje y de las deformaciones de todo género, raquitismos y desarreglos gástricos, que llevan a tantas criaturas al sepulcro. No saben ni cuándo su hijo tiene fiebre, ni siquiera cuándo carece su alcoba de cubicación, ni si le conviene al nene mamar o no, ni qué género de alimentación le es adecuada. Lo miman y lo besan cual a un muñeco; lo visten en Carnaval como a un maniquí; le dan cuatro voces cuando se enojan, y lo be-

suquean y apretujan en sus efusiones de histerismo. Con esto y con gritar: «¡Hijo de mis entrañas, rey de la casa y corazón de tu madre!», creen haber hecho todo lo que pueden hacer, confiando el resto a los cuatro angelitos que en su cama suplen tanto desconocimiento de lo divino y de lo humano.

Y es mucho más difícil criar a un niño que tallar un diamante, que cultivar una camelia, que resolver una ecuación de tercer grado. En cuanto al espíritu, no hablemos. Formar un alma es harto más ardua empresa que interpretar bellamente a Beethoven o a Haendel. Pestalozzi quería que la Escuela fuera semejante a la madre. ¡Ya nos contentaríamos aquí con que la madre se pareciera un poco a la más desdichada de las Escuelas! Pues bien; hay que hacer madres. Es absolutamente preciso que en las Normales se enseñe no sólo Fisiología y Anatomía e Higiene infantil, sino «Maternología», en toda la amplitud de su bella y fecunda palabra; y es necesario que en esas cátedras no se haga palabrería pedantesca, sino ciencia humana, enseñanza «para la vida». Y es urgente, además, que en todas las Escuelas se aligeren otras labores puramente mecánicas o memoristas, para prestar atención a la enseñanza del cuidado y la educación de los niños. En esta rama del saber puede satisfacer su afán de pensamiento el cerebro femenino mejor organizado. He aquí el verdadero feminismo, que consiste en capacitar a la mujer para madre, es decir, para sabia y para santa; para modeladora de espíritus y orfebre de voluntades puras; para salvadora de organismos perfectos y artífice de ciudadanías. Ya tienen con esto las mujeres bastante que hacer si el Estado sabe ayudarlas.

ANTONIO ZOZAYA»

LA MUJER EN LA CASA**La ropa y su conservación**

Las ropas se dividen en ropas de casa y de uso personal. Las primeras comprenden los manteles, servilletas, sábanas, almohadas y trapos de limpieza. Las segundas se dividen en ropa interior y exterior.

Unas y otras requieren grandes atenciones de parte de las amas de casa,

quienes han de tener la provisión necesaria de ropa, y procurando que se encuentre siempre en perfecto estado de conservación, reponiendo la que vaya quedando inútil por el uso y que no sea susceptible de compostura.

Una mujer previsora no debe hacer grandes cantidades de ropa, sino sólo la necesaria, y renovarla según las modas.

Una de las cosas que mayores cuidados exigen es la conservación de los vestidos de un año a otro.

Los de verano no demandan grandes atenciones; basta limpiarlos el polvo y las manchas, y colocarlos en un armario envueltos en sacos de papel. Los encajes, batistas, tules y telas fáciles de lavar, se deben guardar bien limpios, pero no planchados ni con almidón.

Los vestidos de invierno son los que exigen cuidados minuciosos, para preservarlos durante el verano de los ataques de los insectos, que los destruyen.

En cuanto lleguen los primeros calores, deben limpiarse muy bien, antes de que la polilla y otros insectos empiecen a desarrollarse. Para ello, se ponen al sol varias horas y se cepillan cuidadosamente.

Antes de guardarlos en el cajón o baúl, se extienden unas hojas de papel fuerte, se echa sobre ellas una capa de polvo insecticida (el alcanfor y la pimienta no matan los insectos; la única que no resisten es la naftalina), y se van colocando las ropas. Se cubren bien con las hojas de papel, y se envuelven en un lienzo almidonado. No deben de tocarse hasta el próximo invierno.

Hay que advertir que, estando bien envueltas en papeles, de modo que sea imposible penetrar el aire, no se necesita poner naftalina.

Lo importante es que, antes de nada, se hagan desaparecer las manchas, especialmente de grasa, pues, de lo contrario, por la fermentación producida por el calor, aunque no las atacara la polilla, ellas mismas profundizarían en el tejido y se harían indelebles.

COCINA PRACTICA

Salsa de tomate.—La salsa que vamos a describir aromatiza todos los guisos, y, en grandes cantidades, se envasa, y pasándola por el baño maría, puede tenerse todo el año la verdadera salsa de tomate.

Se hace un rehogo, con aceite, de una cebolla grande, trinchada; una zanahoria grande, un gramo de ajo, un trozo de apio y un ramo aromático, todo trinchado; cuando está doradito, se pone sal, especias y nuez moscada. Se toma un kilo de tomates, se cortan por la mitad, y se guarda el jugo, que se pasa por el colador, y después se vierte dicho jugo en el rehogo con los tomates, bien carnudos, y un poco de agua; se remueve para que no se pegue, y cuando está bien cocido el tomate, se pasa por el cedazo, y puede servirse. Si se quiere conservar para algunos días, se vuelve al fuego, y que hierva como una mermelada, y se pone en un tarro cuando esté frío. Después se echa grasa de tocino fundido, que forme costra en la superficie del tarro.

Alcachofas a la suiza.—Se escogen alcachofas grandes y se recortan los fondos, frotándolas con limón y vaciándolas un poco con el cuchillo.

Pónganse a cocer con agua blanca (agua con un poco de harina y zumo de limón) durante unos diez minutos, con su sal correspondiente. Aparte, se cuecen una o dos cebollas con agua y sal; después de que estén escurridas se pasan por el tamiz, uniéndose a la salsa bechamela. Trabajar ésta con dos o tres yemas de huevo, sal, nuez moscada y zumo de limón.

Colocar las alcachofas, bien escurridas, en una tartera untada de manteca de vaca; rellenar las alcachofas con el puré de cebollas, espolvoreándose con miga de pan blanco rallado, manteca de vaca y zumo de limón, vino blanco, sin alcohol, en el fondo, y gratínense un poco en el horno.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las mujeres sin nombre.—Se encuentran en Corea, donde un sér del sexo femenino no es juzgado digno de llevar nombre propio, sino después de haber dado a luz un hijo.

El feminismo, sin embargo, hace rápidos progresos en aquel lejano país, y no pasará mucho tiempo sin que las niñas recién nacidas sean registradas con nombres.

Unos veinte años atrás sucedía que en las calles de Seúl no se veía durante el día ninguna mujer de la buena so-

ciudad. Pero, a partir de las diez de la noche, suponíase que los hombres permanecían en sus cacas, porque era la hora en que las mujeres salían a visitar a sus amigas. En esta extraña isla, por otra parte, no se consideraba la noche como especialmente destinada al sueño y al descanso.

Todo el mundo va, viene, trabaja o duerme a cualquiera hora. Los niños mismos no están sometidos a ninguna regla desde este punto de vista. Ni siquiera tienen camas; se les ve como a los gatitos, acurrucados en montón, durmiendo a cualquiera hora y en cualquier lugar.

Agua de quina para el cabello. — La acción de la quina sobre el cuero cabelludo es excelente. Obra contra el fagocitismo, que atrofia los bulbos capilares, y su condición desinfectante, a la que no resisten los microbios de la piel, la hacen altamente beneficiosa para el cuidado del cabello.

He aquí una buena receta para prepa-

rar el agua de quina: quina amarilla, 30 gramos; carbonato de potasa, 2; alcohol de 90 grados, 80; agua, 500 gramos. Si se le quiere dar color, empléese dos gramos de cochinilla. Se prepara haciendo una decocción con la quina y el agua. Cuando está fría, se le añade la cochinilla y el carbonato de potasa, se filtra, y se le agrega el alcohol. Si se le desea perfumar, se ponen previamente unas gotas de la esencia preferida en el alcohol.

«**La Mujer en su Casa**». — Hemos recibido el número de febrero de «La Mujer en su Casa», interesantísima revista de labores, modas, trabajos artísticos, etc.

Esta revista es tan útil en las Escuelas, que por Real orden ha sido declarada útil para servir de texto en la enseñanza. No es extraño, por tanto, que entre nuestras suscriptoras cuente con muchísimas Maestras.

La suscripción a «La Mujer en su Casa» sólo cuesta 10 pesetas al año; diríjase a **El Magisterio Español**, calle de Quevedo, 7, Madrid.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.

Estudios pedagógicos y profesionales

«Sobre los medios de procurar la defensa y protección del Maestro y de las Escuelas nacionales.»

SÍNTESIS DE MI OPINIÓN

El Magisterio Español acaba de plantear una cuestión tan importante como delicada en su tradicional empeño de que lleguen a la Escuela y al Maestro todos los favores de la protección pública que les pertenecen, y para que, a la vez, y, por consecuencia, logre la enseñanza primaria aquella máxima eficacia que es demanda de los tiempos.

Sostener la vocación del Maestro, llevar a su espiritualidad el halago de todos los estímulos y enaltecer el concepto de Escuela... representan—a no dudarlo—más que interesantes temas de índole pedagógica, los varios motivos de un problema de carácter nacional, que es preciso estudiar y resolver.

Es seguro que todo cuanto se haga de beneficioso para el Maestro, y todo cuanto tienda a robustecer los prestigios de la Escuela, dará, en rendimientos, una mejora de las costumbres ciudadanas. Por eso bien merece el título o enunciado que provoca estos trabajos una consideración por parte de los que, uno y otro día, vivimos la necesidad de aquellas reformas legislativas, que, en orden a la enseñanza, vienen a significar como una aspiración nunca satisfecha.

* * *

Sin vocación, será el Maestro como una cosa fría y sin alma. Y así, el que no merece encontrar en el fondo del niño el afecto limpio que éste da siempre en pago a quien le prepara para todo bien; y así, el que para por la Escuela sin aquella ilusión que ha de afirmarlo en sus obligaciones, y que ha de producirle el contento de ver cómo a su alrededor logran las juventudes todos los privilegios del saber. La vocación es fuerza, y esta fuerza dice el embeleso de sublimar las diferentes profesiones con todas las amables constancias; y esta fuerza se atreve con todos los obstáculos, y los reduce, y los salva. Para la formación de Maestros

en España no se tiene para nada en cuenta la cantidad de vocación que traen los que a tal carrera se acogen, cuando la función educadora ha de menester de especiales méritos para ser ejercida dignamente, y cuando principalmente por la vocación podrá el Maestro no sentir desmayos en sus desempeños y hacer frente a la variedad de circunstancias que han de servirle de inconveniente, cuando no de mortificación. El alumno de nuestras Normales padece la preocupación de tener que aprobar un montón de asignaturas, sin preguntar apenas a su intimidad si se aviene con los estudios que hace, y menos si se avendrá después con la ocupación para que se prepara; padece, sí, la solicitud de una larga serie de programas que contestar; pero no mira a sus adentros para medir las energías que posee, ni para calcular cuánto se espera de él en provecho del niño y cuánto en provecho de los demás. La vocación es algo que no puede infundirse: nace con uno, o no se produce. Podrá el concepto del deber ser una suplección, una feliz suplección; pero entendamos que la vocación es de una influencia más amplia y más eficaz. Donde hay un Maestro con vocación hay un espíritu dispuesto al sacrificio, porque lo domina el bello ideal que le enseña el goce de ser una siembra de amor. El normalista debiera encontrarse con el halago de las Asociaciones de los antiguos alumnos, con periódicos que éstos mismos escribieran, con fiestas en las que asomara un realce para la obra docente, y, sobre todo, con la circunstancia obligada de una vida colegiada, de seminario, o como queramos llamarla, donde el futuro Maestro ganara aquellas aficiones y aquellas fortalezas que han de convenirle, y que se requieren para que su papel tenga evidentemente la categoría de excelso. Más todavía. Desde la Normal, no a unas oposiciones y a una Escuela; desde la

Normal a recrearse en la experiencia de los profesores primarios más acreditados, y cuando se estime que el alumno está ya en la probable disposición de gobernar bien y por sí solo una Escuela, que se le conceda el nombramiento provisional de Maestro, nombramiento que podrá hacerse definitivo a los dos años, si esta prueba final es seguro testimonio de la competencia del aspirante en cuestión y de su cariño a las tareas educadoras.

Va con el Maestro el porvenir de los pueblos, y menester es que esto tan trascendental se salve.

* * *

Ya tenemos al Maestro al frente de una Escuela. Se trata ahora de mantener su vocación; de animarlo en su labor y de procurar que su actuación sea un triunfo, no obstante las resistencias del medio; de defenderlo de cuanto especialmente en los pueblos pequeños le es adverso, y de ponerlo en relación cordial y frecuente con sus compañeros de profesión.

Hay que procurar que en el alma del Maestro no solamente no se apague, sino que se avive, la llama del entusiasmo.

Residente en localidades de poco censo, el Maestro ha de hacer milagrera a su voluntad para que no lo contagien las fealdades del ambiente; y ha de levantar su pensamiento para que, por encima de todas las cosas menudas, flote su airosa condición: su condición ejemplar, por lo seria y por lo activa, por lo discreta y luminosa. «Estudiad, estudiad y estudiad, nos repite Salvini. El Maestro, cuando muestra su afición al estudio, para el estudio dispone a los demás. Al estudio de lo bueno y de lo formal, que por él han de reobrar las conciencias y ha de mejorar el espíritu social, hoy enfermo porque la cultura en boga tiene mucho de deleznable y de estorbo. Y ¿qué hace el Estado para que el Maestro amplíe su saber, y para que en el mayor saber halle un contento? Se celebran cursillos llamados de perfeccionamiento; se organizan viajes de instrucción de unas provincias a otras; se dan pensiones para el extranjero. Con reconocer los beneficios espirituales de todas estas manifestaciones, convengamos en que el Maestro necesita, además de esto, de una acción continua cerca de él que amablemente lo oriente, resuelva sus dudas y lo conforte. Las bibliotecas circulantes han servido

hasta hoy de bien poca cosa, sin que pretendamos discurrir aquí en busca de la causa de ello; sin embargo, creemos que convendría dar a las mismas un impulso, después de una detenida revisión de las obras que contienen y del aportamiento de las más escogidas que se han publicado en los últimos años; convendría, porque el libro puede hacer las veces del mejor consejero, y porque al calor suyo siempre se templaron bien las almas.

Las oposiciones restringidas para Maestros del primer Escalafón nos parecen un grave error. Hemos visto a Maestros meritísimos regresar a su destino después de una lucha en la que acaso han sido vencidos por otros menos aptos y fervorosos para la obra de la Escuela; y tales Maestros, al replegarse y tornar a su obligación, nos han ofrecido la visión de los que, rendidos y con las alas de la ilusión rotas, lloran una aventura y la justa pretensión de ir en pos de una más razonable recompensa a sus servicios. Ahora, las oposiciones restringidas para los del segundo Escalafón las juzgamos necesarias, de modo que todos los Maestros en él comprendidos tuvieran la obligación de concurrir a ellas, libres de todo gasto, para llegar a un resultado que nos dijera qué opositores pueden continuar en la carrera logrando la plenitud de derechos, y cuáles, por otra parte (pocos, seguramente), merecen ser baja en un ministerio para el que es de rigor estar en posesión de una cultura general—que hay que demostrar por tal medio—para aventar el eterno mote que vienen arrastrando los profesionales que llegaron al Magisterio sin aquellas pruebas de suficiencia que hasta la pública opinión reclama.

El número del Escalafón. El número del Escalafón determina el sueldo, la edad y los años de servicios de los que en él figuran; pero no refiere la competencia, y tampoco el caudal de los entusiasmos y la fe que cada uno aporta. ¿Por qué no un Escalafón que diga todo esto, y que represente el más fuerte estímulo para los que a la enseñanza primaria se dedican? Quien tenga méritos y virtudes especiales, que gane por ello honores; quien rinde una segura y fructífera labor, que obtenga una preferencia en la mejor remuneración. Para el Maestro abnegado y formalmente celoso, toda consideración y todo favor, porque es jus-

to y porque le pertenece la satisfacción que significa toda recompensa o premio.

Y el Maestro, con subvención del Estado, que acuda todos los años a la capital, donde pueda explayarse durante unos días en trato con la Inspección, con la Normal y con otros Maestros, y recoger por tanto, aquellas normas pedagógicas que él ha de aplicar después para un rendimiento más útil desde la Escuela. Cursos breves con lecciones prácticas, de difusión de las doctrinas modernas y de una familiar compenetración, donde se redacten programas, se discutan temas, se critiquen libros, se prodiguen conferencias, se confeccione material científico...; cursos que permitan a todo Maestro una reacción íntima, de nuevos alicientes y de horizontes más despejados y más amplios...

En cuanto a la defensa del Maestro, ésta corresponde al Inspector, y se llevará a cabo de una manera cumplida si llega el día en que, por mandato de la ley, viene a dotarse a este funcionario de máximas atribuciones, y, por tanto, puede entonces ejercer una autoridad ejecutiva cerca de los que, en muchas partes, con cargo o papel director en los municipios, son hoy en realidad una burla de los fueros de la enseñanza. El Magisterio no se ha puesto a considerar que, a medida que la Inspección sea realzada por las disposiciones orgánicas que se dicten, podrá servir una más efectiva protección al Maestro, porque el Inspector no viene a ser más que un enviado del Estado con el encargo principal de procurar, con el profesor primario, la obra de redención de los pueblos por la cultura.

* * *

El prestigio de la Escuela será, en gran parte, una consecuencia del prestigio que tenga el Maestro. Y el Maestro—ya se ha repetido en todos los tonos de la razón y en todos los colores del buen decir—no estará en el plano de todos los respetos mientras no entre en la carrera con un sueldo más decoroso del que hoy se le otorga. Es éste el espíritu de la realidad, y éste el mandato de la vida, que no podría contradecir Luis Vives, empeñado en que el Maestro no pensara en ganar el haber necesario. Después, sí; el Maestro que responda de modo acabado a su misión para que sus valores—su nombre—logren toda la alza posible. La

Escuela—repetámoslo también—no puede inspirar los miramientos que para ella pedimos conservada en lugares inmundos. Tenida en desdén en cuanto a la instalación, parece una ironía cantar sus excelencias y pretender que las gentes la guarden en alabanzas y en el concepto que le corresponde. Nuestros Gobiernos, cuando acometieron la empresa, se quedaron en el camino; no han tenido un arranque como lo tuvo Francia con su ley de 10 de julio de 1903, que es precisamente a lo que se habrá de llegar aquí si queremos que la Escuela diga también por su apertura las bellas arrogancias del pueblo.

El prestigio de la Escuela. ¿No será para ella un mal el exceso de vacaciones? Oímos a diario el lamento, y el lamento va en contra de tanto asueto. Esto es cierto.

¿No sería un bien que se acabaran las intermitencias, y no lo sería la posibilidad de que el Maestro que cesa en una Escuela diera posesión al que ha de sucederle en la misma?

¿Por qué en los concursos de traslado el 50 por 100 de las vacantes que se producen no se anuncian, en primer término, para una provisión que corresponda preferentemente a los Maestros que son hijos de la provincia y que ejercen fuera de ella? Esto daría una mayor estabilidad a los Maestros, y sería un beneficio que alcanzaría igualmente a la Escuela.

He pensado muchas veces en la eficacia y en la bondad de las Misiones pedagógicas. Comisiones de espíritus escogidos que de pueblo a pueblo fueran contando sus cuitas de elogio al Arte y a la Ciencia; Quijotes del ideal educativo al habla con el sentimiento popular para tornar a éste más delicado y más enamorado de sus propios intereses morales; pregones que, aquí y allá, dijeran el Evangelio de la Escuela para que la Escuela, redimida, fuera gala de todos. ¿Por qué no?

... ..

Rodear de prestigio la Escuela y el Maestro, y procurar su protección y defensa. ¡Noble ilusión!... Ahí los admirables gestos de una propaganda para la cual se requiere vigor de santidad, y ahí el secreto para obtener un fruto que equivalga a la ventura social.

J. SALVADOR ARTIGA

CERTAMEN PEDAGOGICO-LITERARIO

Organizado por la Confederación nacional de Maestros

Temas y premios: Tema I.—Importancia educativa del ahorro. Necesidad de fomentarlo en la Escuela. Las Mutualidades y su labor altamente patriótica.

Premio: Quinientas pesetas, regalo de la Comisión nacional de Mutuamidad escolar, que podrá subdividirse en dos premios, uno de trescientas pesetas y otro de doscientas.

Tema II.—Colonias escolares.

Premio: Un objeto de arte, regalo de «La Libertad».

Tema III.—Formas de que la acción privada contribuya al aminoramiento del analfabetismo, hasta que el Estado disponga de los medios que exige su función pedagógica.

Premio: Doccientas cincuenta pesetas, regalo de «La Nación».

Tema IV.—Influencia pedagógica del periodismo.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la Oficina de información pedagógica «Minerva».

Tema V.—La Escuela, el niño y el Maestro (poesía con libertad de metro y forma).

Premio: Setenta y cinco pesetas, regalo de «El Ideal del Magisterio».

Tema VI.—Proyecto, en líneas generales, de una ley de Instrucción pública, adaptada a las necesidades y progresos actuales.

Premio: Un objeto de arte, regalo de «La Correspondencia Militar».

Tema VII.—Método o procedimiento para hacer efectiva la primera enseñanza obligatoria.

Premio: Cien pesetas, regalo de la Librería Escolar, Hijos de Antonio Pérez.

Tema VIII.—Medios de facilitar la adaptación del Magisterio a la Escuela rural.

Premio: Un objeto de arte, regalo de «La Escuela Moderna».

Tema IX.—Utilidad de la enseñanza intuitiva en las Escuelas.

Premio: Mapas a nueve colores, montados en tela, con barniz y molduras, de Europa política (nuevas fronteras), España política, Protectorado español en Marruecos y Planisferio de Geografía

económica, regalo de la Casa Sagoresa, sociedad general de representaciones y suministros.

Tema X.—Medios de procurar la defensa y protección del Maestro y de las Escuelas nacionales.

Premio: Un lote de libros, a elegir, con absoluta libertad de autores, matemáticas, etc., por valor de cien pesetas, regalo de **El Magisterio Español**.

Tema XI.—Proyecto de Colegio para huérfanos e hijos del Magisterio.

Premio: Ciento veinticinco pesetas, regalo de la Confederación nacional de Maestros.

Tema XII.—Medios prácticos para evitar a los Maestros las dificultades y disgustos que les proporciona el asunto de la casa-habitación.

Premio: Veinticinco pesetas, regalo de la Delegación provincial de Guadalajara.

Tema XIII.—La educación de la mujer. Su influjo en el desenvolvimiento progresivo de un país. La mujer en la obra de la regeneración española.

Premio: Setenta y cinco pesetas, regalo de D. José Fernández Esteban.

Condiciones del Certamen: 1.^a Los trabajos serán inéditos y no podrán exceder de veinte cuartillas, escritas en español y por una sola cara.

2.^a Cada obra que se presente tendrá un lema, y se acompañará con pliego cerrado, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en el pliego el nombre y apellidos y domicilio del autor. Los sobres de las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

3.^a Es condición precisa para tomar parte en este concurso el pertenecer a la Confederación nacional de Maestros, debiendo enviarse certificados los trabajos al Presidente de la misma, en Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos), antes del día 20 de marzo del año actual.

4.^a Con la debida anticipación se publicarán en «El Ideal del Magisterio» los lemas de los trabajos recibidos, y en éste y en toda la prensa política y profesional los de las obras premiadas.

5.^a Tanto los originales de las obras premiadas como los de las no premiadas,

quedarán en poder y de propiedad de la Confederación, no manteniéndose sobre ellos, después, correspondencia de ninguna clase.

6.ª El trabajo que resulte premiado en el tema X será publicado en **El Magisterio Español**, con el retrato del autor. Asimismo se publicarán en «El Ideal del Magisterio» todos los trabajos que obtengan primer premio, con la fotografía de sus autores.

7.ª La Confederación nacional de Maestros se reserva el derecho de conceder «accésits», consistentes en «Diplomas de honor», a cuantos trabajos considere merecerlo el Tribunal que ha de calificarlos.

8.ª No se publicará el nombre de las personas que constituyen el Tribunal cali-

ficador hasta que no se conozca el fallo del mismo.

9.ª Para la repartición de los premios se organizará un importante y solemne acto, anunciándose el día, hora y sitio y demás circunstancias, por medio del oportuno programa. Se procurará que resulte una verdadera fiesta de cultura, de enaltecimiento de la Escuela, del niño y del Maestro, factores esenciales para la prosperidad de España.

Los autores premiados acudirán por sí o por delegación a recoger en dicho acto los premios que hayan obtenido.

Madrid, 17 de febrero de 1926.—La Comisión Ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta.—¿Dónde encontraré la leyenda de «La camisa del hombre feliz?»

Respuesta.—He aquí un breve extracto, que puede servir para dar una breve idea a los niños:

«El hijo del gran Harún-al-Raskid no era feliz. Fué a consultar con un anciano derviche. El sabio anciano le dijo que la felicidad era difícil encontrarla en el mundo. Sin embargo, añadió, conozco un medio infalible de procurarla. —¿Cuál es?—preguntó el joven príncipe. —Es—respondió el derviche—poneros la camisa de un hombre feliz—. El príncipe abrazó al anciano y se echó en busca de aquel talismán. Partió y fué visitando todas las capitales del mundo. Se puso camisas de reyes, de emperadores, de príncipes, de señores; todo inútil. ¡No era feliz! Se endosó camisas de artistas, de guerreros, de comerciantes, y lo mismo. De este modo caminó mucho sin encontrar la felicidad. Por fin, desesperado, regresó muy triste al palacio de su padre. Poco le faltaba ya para llegar, cuando un hermoso día vió en el campo a un labrador que cantaba muy alegre detrás de su carreta. —Ese debe ser un hombre feliz—pensó—, o la felicidad no existe en la tierra—. Se dirigió a él, y le dijo: —Buen hombre, ¿eres feliz? —Sí—respondió el campesino. —¿No deseas nada? —No. —¿No cambiarías tu suerte por la de un rey? —Nan-

ca. —Pues bien, véndeme tu camisa. —¿Mi camisa? No tengo.»

—¿Cuáles son los medios más adecuados que pueden ponerse en juego en la Escuela (además del dictado) para evitar en breve tiempo las faltas de ortografía?

—El procedimiento que sigo con mis discípulos, y que me da buen resultado, es el siguiente: El trozo dictado es de ortografía difícil; después de corregido lo copian al día siguiente entero, y además cinco veces cada palabra en la que tuvieron falta. Como resulta esto no-
lesto, ponen más cuidado para evitarse ese trabajo.—*Una castellana.*

—Se desea blanquear la Escuela, y se quiere un medio económico y que no manche.

—Manera de buscar y hallar la altura de un monte sobre el nivel del mar.

Contestación a la primera pregunta que A. R. hace en la sección correspondiente, en el número 7.384 de **El Magisterio Español**.

Para hacer una pizarra en el muro se procede como para hacer un simple enlucido, procurando que el yeso esté bien cernido, y que el enlucido esté bien pulimentado (por un albañil que maneje bien la llana).

Para pintarla de negro se hace un tinte de la forma siguiente: en un puchero

se ponen unos pedazos de hierro, un litro de vinagre, 0,25 pesetas de extracto de campeche y 0,10 de caparrosa, y se pone al fuego sin que hierva hasta que quede reducido próximamente a la mitad; se retira del fuego, y no se emplea hasta los dos o tres días (cuanto más mejor); se embadurna la pizarra con una brocha un par de veces, y quedará una pizarra insustituible, pues no le hacen competencia ni las de hule ni las de madera.—*R. D.*

—Para contestar a la pregunta que hace un compañero sobre la pronunciación de la palabra «raid», tan mal traída y tan mal llevada con motivo del viaje aéreo de nuestros aviadores, considero útil copiar literalmente lo que dice el autorizado Dicionario inglés-español, de Cuyás, editado por la casa Appleton:

«*Raid* (pronúnciase «reid»); v. a. invadir; (familiar), entrar o apoderarse por fuerza legal; v. n. hacer una incursión; s. (mil), correría, irrupción, incursión; (fam.), invasión repentina, sorpresa».

Esta es la verdadera significación de esa palabra. En todo momento se ha venido usando como un sustantivo, y, en tal caso, significa «correría, irrupción, incursión, evasión repentina, sorpresa».

Cuando nuestras tropas de Marruecos, especialmente las del tercio, avanzan bruscamente por tierra enemiga, sorprenden a las gentes, destruyen sus propiedades, o asaltan convoyes y se vuelven a sus cuarteles, han hecho un «raid», que, para ser correctos, habríamos de pronunciar «reid». Nada de eso es el viaje de nuestros audaces aviadores. Viaje aéreo, excursión aérea..., eso es lo que gloriosamente han realizado, y así debemos llamarlo.

Es absurdo acudir a una palabra extranjera para designar un hecho español que tiene sus nombres adecuados en nuestra lengua; y es más absurdo aún aplicar una palabra extranjera tan disparatadamente como en esta ocasión. Los lectores de **El Magisterio Español**, en sus explicaciones sobre el viaje, deben huir de ese extranjerismo bárbaro y desatinado.—*V. F. A.*

ESCUELAS VACANTES

Primer Escalafón

MAESTROS

Avila: Aldeavieja; uni.; censo, 521; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero)

Barco de Avila. D. g.; censo, 2.004; vacante 1 febrero 1926.—(Gaceta 13.)

Cebreros; uni.; censo, 4.337; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Guisando; uni.; censo, 1.274; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 13.)

Narrillos del Alamo; uni.; censo, 583; vacante 16 diciembre 1925.—(Gaceta 6)

Albacete: La Roda; uni.; censo, 8.345; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18.)

Badajoz: Fregenal de la Sierra; S. g.; censo, 10.792; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Baleares: Estallench; uni.; censo, 672; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Santa Gertrudis, Ayunt. de Santa Eulalia del Río; uni.; censo, 1.196; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 12.)

San Cristóbal, Ayunt. de Mercadil;

uni.; censo, 885; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 12 febrero.)

Barcelona: Vich; D. g.; sin censo; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Canarias: Carrizal, Ayunt. de Ingenio; uni.; censo, 833; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Las Palmas; uni. núm. 12; censo, 65.059; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12 febrero.)

Santa Cruz de Tenerife; uni.; censo, 31.815; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Tabaibal, Ayunt. de Telde; uni.; censo, 683; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12 febrero.)

Tiguerote, Ayunt. de Mazo; uni.; censo, 1.078; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Castellón: Benafigos; uni.; censo, 985; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 11.)

Córdoba: Espejo; uni.; censo, 7.537; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Coruña: Bandoja, Ayunt. de Oza de

los Ríos; mix.; censo, 990; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Ciudad Real: Infantes; uni. núm. 2; censo, 8.504; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Gerona: San Hilario Sacalm; uni.; censo, 2.830; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Granada: Lanjarón; uni.; censo, 4.630; vacante 12 febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Guadalajara: Illana; uni.; censo, 1.701; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 16.)

Pastrana; S. g.; censo, 2.543; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 16.)

Setiles; uni.; censo, 1.127; vacante 8 febrero 1926.—(Gaceta 16.)

Valdeconcha; uni.; censo, 542; creada 23 enero 1926.—(Gaceta 16.)

Guipúzcoa: Escoriaza; uni.; censo, 557; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Huelva: Alosno; uni. núm. 2; censo, 2.307; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Jaén: Jabalquinto; uni. núm. 2; censo, 2.921; creada 9 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Rus; uni.; censo, 3.625; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14.)

León: Cistierna; S. g.; censo, 2.003; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Lérida: Almatret; uni.; censo, 1.532; vacante 7 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Orgañá; D. g.; censo, 1.192; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Logroño: Treviana; S. g.; censo, 1.153; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 11.)

Madrid: Barrio de la Estación, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón; uni.; censo, 805; vacante 19 enero 1926.—(Gaceta 11 febrero.)

Barrio de las Erillas, Ayunt. de Vallecas; uni.; censo, 2.984; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18.)

Madrid; uni. núm. 14; censo, 727.071; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Madrid; uni. núm. 43, Grupo B.; censo, 727.071; vacante 17 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Madrid; uni. núm. 43, grupo B. Paseo de los Pontones; censo, 727.071; vacante 17 enero.—(Gaceta 5.)

Madrid; uni. núm. 14, grupo C. Instituto Cervantes; censo, 727.071; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Nueva Numancia, Ayunt. de Valleca;

uni.; censo, 18.690; vacante 4 enero 1926; (Gaceta 11 febrero.)

El Molar; uni.; censo, 1.548; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Murcia: Aguilas; uni. núm. 2; censo, 11.263; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Estrecho de San Ginés, Ayunt. de Cartagena; uni.; censo, 2.691; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Zarzadilla de Totana, Ayunt. de Lorca; uni.; censo, 1.128; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Orense: Gález, Ayunt. de Entrimo; mix.; censo, 614; vacante 8 febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Oviedo: La Pedrera, Ayunt. de Gijón; uni.; censo, 717; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Serín, Ayunt. de Gijón; uni.; censo, 687; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Salamanca: Sahelices el Chico; uni.; censo, 649; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Santander: Ampuero; S. g.; censo, 2.220; vacante 2 febrero 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

Barrio de Monte, Ayunt. de Riotuerto; mix.; censo, 721; vacante 31 diciembre 1925.—(Gaceta 5.)

Polientes, Ayunt. de Valderredible; uni.; censo, 763; vacante 1.º febrero de 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

Samano, Ayunt. de Castro Urdiales; uni.; censo, 1.164; vacante 1.º febrero de 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

Segovia: Honrubia de la Cuesta; uni.; censo, 549; vacante 2 enero 1926.—(Gaceta 5 febrero.)

Escalona del Prado; uni.; censo, 1.106; vacante 13 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Teruel: Allepuz; uni.; censo, 941; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Mora de Rubielos; S. g.; censo, 2.895; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 12.)

El Pobo; uni.; censo, 553; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Urrea de Gaen; uni.; censo, 1.372; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Toledo: Nombela; uni.; censo, 2.132; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

San Martín de Montalbán; uni.; cen-

so, 1.679; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Valencia: Algemesí; S. g.; censo, 11.711; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 9)

Alfara del Patriarca; uni.; censo, 1.736; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 9.)

• Horturas y Portera, Ayunt. de Requena: mix.; censo, 857; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Valladolid: Medina de Ríoseco; uni.; segundo distrito; censo, 3.124; vacante 9 febrero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Vizcaya: Bilbao; S. g.; censo, 134.185; vacante 11 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Zaragoza: Aguarón; uni. núm. 2; censo, 2.264; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Calatayud; S. g.; censo, 11.947; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Maluendo; uni.; censo, 1.805; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Primer Escalafón

MAESTRAS

Alava: Amurrio; uni.; censo, más de 500 habitantes; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Almería: Adra; uni. núm. 3; censo, 4.950; creada 21 octubre 1925.—(Gaceta 6.)

Badajoz: Calamonte; unitaria; censo, 2.093; vacante 4 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Barcelona: Arenys de Munt; uni.; sin censo; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Monistrol de Calders; uni.; sin censo; vacante 9 enero 1926.—(Gaceta 18.)

Montornés del Vallés; uni.; sin censo; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Baleares: Mahón; uni. núm. 1; censo, 17.800; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 12 febrero.)

Burgos: Lerma; S. g.; censo, 1.950; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Cáceres: Robledillo de Gata uni.; censo, 564; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14.)

Cádiz: Cádiz; uni. núm. 5; censo, 76.473; vacante 6 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Canarias: Oliva; uni.; censo, 2.377; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Guadá, Ayunt. de Vallehermoso; mix;

censo, 807; vacante 29 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

La Laguna; S. g. de la Práctica; censo, 5.797; vacante 20 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Castellón: Chodos; uni.; censo, 1.125; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Córdoba: Córdoba; uni. núm. 4; censo, 62.927; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

Coruña: Alón; Ayunt. de Santa Comba; mix.; censo, 597; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Ciudad Real: Alcoba; uni.; censo, 544; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 16 febrero.)

Santa Cruz de Mudela; uni.; censo, 8.175; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14)

Cuenca: Caracenilla; mix.; censo, 572; vacante 3 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Mota del Cuervo; párvulos, auxiliaria; censo, 3.537; vacante 12 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

San Clemente; uni.; censo, 5.303; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Sisante; uni.; censo, 3.473; vacante 9 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Valdemeca; uni.; censo, 694; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Villaverde y Pasacónsol; mix.; censo, 551; vacante 19 diciembre 1925.—(Gaceta 6 febrero.)

Gerona: Blanes; uni.; censo, 4.898; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Llora, Ayunt. de San Martín de Llévana; mix.; censo, 886; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18.)

San Hilario Sacalm; uni.; censo, 2.830; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Vilanova de la Muga; uni.; censo, 575; vacante 20 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Guadalajara: Cifuentes; uni.; censo, 1.491; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 16.)

Checa; uni.; censo, 1.597; vacante 4 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Guipúzcoa: El Antiguo, Ayunt. de San Sebastián; uni.; censo, 2.232; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Huelva: Moguer; uni. auxiliaria; censo, 8.111; vacante 19 enero 1926.—(Gaceta 5 febrero.)

Jaén: Campillo de Arenas; D. g.; censo, 3.091; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Mogón, Ayunt. de Villacarrillo; uni.; censo, 1.276; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

León: Val de San Lorenzo; uni.; censo, 914; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Madrid: Alcobendas; unitaria; censo, 1.369; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 11 febrero.)

Barrio de las Erillas, Ayunt. de Vallecas; uni.; censo, 2.984; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Orense: Sanguñedo, Ayunt. de Verea; mixt.; censo, 525; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Pontevedra: Campanó, Ayunt. de Pontevedra; uni.; censo, 1.625; vacante 13 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Eriña, Ayunt. de Pontevedra; uni.; censo, 596; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Mós; uni.; censo, 1.285; vacante 13 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Salamanca: Puerto de Béjar; uni.; censo, 1.152; vacante 30 noviembre 1925.—(Gaceta 5 febrero.)

Santander: Santoña; S. g.; sin censo; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Santoña; S. g.; censo, 6.779; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 19.)

Segovia: Torreadrada; uni.; censo, 593; vacante 4 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Sevilla: Sevilla; uni. párvulos, núm. 1; censo, 205.123; vacante 1 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Teruel: Albalate del Arzobispo; uni.; censo, 4.716; vacante 24 enero.—(Gaceta 5 febrero.)

Castejón de Tornos; uni.; censo, 518; vacante 14 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Caudé; uni.; censo, 745; vacante 6 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Toledo: Novés; uni.; censo, 2.755; vacante 29 enero 1926.—(Gaceta 9.)

Valencia: Oliva; uni.; censo, 9.117; vacante 31 enero 1921.—(Gaceta 9 febrero, rectificación el 19 de febrero.)

Salem; uni.; censo, 809; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9 y 19 febrero rectificación.)

Valladolid: La Unión de Campos; uni.; censo, 990; vacante 6 febrero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Vizcaya: Las Carreras, Ayunt. Abanto y Ciérvana; uni.; censo, 657; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Múgica; uni.; censo, 1.445; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12.)

Zamora: Zamora; uni.; censo, 18.155; vacante 13 enero 1926.—(Gaceta 9.)

Zaragoza: Arándiga; uni.; censo, 1.184; vacante 1.º julio 1925.—(Gaceta 19.)

Járaba; uni.; censo, 599; creada 8 febrero.—(Gaceta 19.)



Segundo Escalafón

MAESTROS

Alava: Maroño, Ayunt. de Ayala; mix.; censo, 65; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Turiso, Ayunt. de Salcedo; mix.; censo, 90; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Urquillo, Ayunt. de Zuya; mix.; censo, menos de 500; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 14.)

Ullibarri-Arrazua, Ayunt. de Vitoria; mix.; censo, 133; vacante 1 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Albacete: Pozo de la Peña, Ayunt. de Chinchilla; mix.; censo, 105; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 18.)

Avila: Cabizuela; mix.; censo, 214; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 13.)

Carrascalejo, Ayunt. de Santa María de los Caballeros; mix.; censo, 283; vacante 2 febrero.—(Gaceta 13.)

Casas del Abad, Ayunt. de Umbrías; uni.; censo, 219; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Garganta del Villar; mix.; censo, 300; vacante 2 febrero 1926.—(Gaceta 13.)

Pajareros, Ayunt. de Bonilla de la Sierra; mix.; censo, 205; vacante 28 junio 1925.—(Gaceta 6 febrero.)

Anunciada nuevamente por haberse arulado la propuesta anterior.

Umbrías; uni.; censo, 233; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Burgos: Barrios de Colina; mix.; censo, 223; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Burceña de Mena, Ayunt. de Mena; mix.; censo, 66; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Castil de Peones; mix.; censo, 353; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9.)

Ciudad de Valdeporres, Ayunt. de Merindad de Valdeporres; mix.; censo, 243; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Cornudilla; mix.; censo, 206; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 11 febrero y rectificado el 18 febrero.)

Moradillo de Sedano; mix.; censo, 312; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Relloso, Ayunt. de Junta de Oteo; mix.; censo, 106; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Santa Olalla de Bureba; mix.; censo, 349; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Villanueva la Blanca, Ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mix.; censo, 159; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 11.)

Coruña: Folladela, Ayunt. de Mellid; mix.; censo, 473; vacante 14 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

Guenca: Valparaíso de Arriba; mix.; censo, 492; vacante 19 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

Granada: Nieves, Ayunt. de Cástaras; uni.; censo, 353; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

Guadalajara: Cuevas Labradas; mix.; censo, 265; vacante 12 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Pajares; mix.; censo, 284; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 11 febrero.)

Guipúzcoa: Astigarreta; mix.; censo, 78; vacante 5 febrero 1926.—(Gaceta 12.)

León: Cortiguera, Ayunt. de Cabañas-raras; mix.; censo, 233; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Crémenes; mix.; censo, 304; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Orallo, Ayunt. de Villablino; mix.; censo, 220; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Paladín, Ayunt. de Las Omañas; mix.; censo, 91; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Pardamaza, Ayunt. de Toreno; mix.; censo, 143; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Primajas, Ayunt. de Rujero; mix.; censo, 77; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Robledillo, Ayunt. de Destriana; mix.; censo, 236; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Val de San Román, Ayunt. Val de San Lorenzo; mix.; censo, 411; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Villanueva de las Manzanas; mix.; cen-

so, 384; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Villar del Monte, Ayunt. de Truchas; mix.; censo, 189; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Valdemorilla, Ayunt. de Izagre; mix.; censo, 314; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Lérida: Clariana; mix.; censo, 276; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Jou; mix.; censo, 132; vacante 8 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Tabescan, Ayunt. de Lladorre; mix.; censo, 279; vacante 5 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Orense: Atanes, Ayunt. de Cualedro; mix.; censo, 454; vacante 20 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Barbantes, Ayunt. de Pungin; Escuela mixta, censo, 379; vacante 15 abril 1925.—(Gaceta 25.)

Casal, Ayunt. de Cortegada; mix.; censo, 423; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Sardunín, Ayunt. de Cenlle; mix.; censo, 450; vacante 8 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Solveira, Ayunt. de Guiro; mix.; censo, 327; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 18)

Palencia: Amayuela de Arriba; mix.; censo, 220; vacante 10 febrero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Dehesa de Montejo; mix.; censo, 301; vacante 23 enero 1926.—(Gaceta 19.)

Matamorisca, Ayunt. de Cenera; mix.; censo, 158; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Páramo de Boedo; mix.; censo, 152; vacante 16 febrero 1926.—(Gaceta 19.)

Santibáñez de la Peña, Ayunt. de Respenda; mix.; censo, 299; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Villavega de Aguilar, Ayunt. de Néstar; mix.; censo, 165; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 19.)

Viduerna, Ayunt. de Respenda; mix.; censo, 190; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Villalba de Guardo; mix.; censo, 357; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 19.)

Pontevedra: Dimo, Ayunt. de Catorra; mix.; censo, 890; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Fozara, Ayunt. de Puenteareas; mix.; censo, 359; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Mirón, Ayunt. de Puente Caldelas;

mix. ; censo, 285 ; vacante 1 febrero 1926. (Gaceta 19 febrero.)

San Salvador de Tebra, Ayunt. de Tomiño ; mix. ; censo, 364 ; vacante 28 enero 1926.—(Gaceta 19 febrero.)

Santander: Quintanilla de Rucandio, Ayunt. de Valderredible ; mix. ; censo, 273 ; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

Santiago de Heras, Ayunt. de Medio Cudeyo ; mix. ; censo, 271 ; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

Segovia: Aldealcorbo ; mix. ; censo, 240 ; vacante 2 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Tarragona: La Figuera ; uni. ; censo, 588 ; vacante 26 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Teruel: Rudilla ; mix. ; censo, 271 ; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 12.)

Lanzuela ; mix. ; censo, 238 ; vacante 1 febrero 1926.—(Gaceta 14.)



Segundo Escalafón

MAESTRAS

Alava: Vicuña, Ayunt. de San Millán ; mix. ; censo, 100 ; vacante 1 febrero 1926. (Gaceta 9 febrero.)

Avila: Gemuño ; uni. ; censo, 500 ; vacante 20 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Sinlabajos ; mix. ; censo, 436 ; vacante 22 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero y rectificación el 13 febrero.)

Albacete: Cubillo, Ayunt. de Robledo ; mix. ; censo, 395 ; vacante 31 enero 1926. (Gaceta 14 febrero.)

Pesebre, Ayunt. de Peñascosa ; mix. ; censo, 225 ; vacante 31 febrero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Barcelona: Tagamanent ; mix. ; sin censo ; vacante 12 enero 1926.—(Gaceta 18.)

Burgos: Aranzo de Torre, Ayunt. de Aranzo de Salce ; mix. ; censo, 339 ; vacante 2 febrero 1926.—(Gaceta 14.)

Fuentelisendro ; uni. ; censo, 471 ; vacante 25 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Mambrillas de Lara ; mix. ; censo, 205 ; vacante 9 febrero 1926.—(Gaceta 18.)

San Llorente de Losa, Ayunt. Junta de Ríolosa ; mix. ; censo, 190 ; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Valpuesla, Ayunt. de Berberana ; mix. ;

censo, 89 ; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 11 febrero.)

Canarias: Barranco Santiago, Ayuntamiento de San Sebastián de Gomera ; mix. ; censo, 130 ; vacante 31 enero 1926. (Gaceta 19 febrero.)

Granada: Los Villares, Ayunt. de Tappeza ; mix. ; censo, 284 ; vacante 1 enero 1926.—(Gaceta 6 febrero.)

Guadalajara: Morillejo ; mix. ; censo, 467 ; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 6.)

Guipúzcoa: Berrobi ; mix. ; censo, 346 ; vacante 2 febrero 1926.—(Gaceta 16.)

Jaén: Miranda del Rey, Ayunt. de Santa Elena ; mix. ; censo, 131 ; vacante 24 enero 1926.—(Gaceta 18.)

León: Correcillas, Ayunt. de Valdepiélagos ; mix. ; censo, 245 ; vacante 21 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Losada, Ayunt. de Bembibre ; mix. ; censo, 336 ; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Villarino de Cabrera, Ayunt. de Truchas ; mix. ; censo, 89 ; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14.)

Valdescapa, Ayunt. de Villazanzo ; mix. ; censo, 118 ; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 14 febrero.)

Murcia: Los Alcázares, Ayunt. de San Javier ; uni. ; censo, 257 ; creada 9 febrero 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Orense: Jacebanes, Ayunt. de Quintela de Leirado ; mix. ; censo, 324 ; vacante 9 febrero 1926.—(Gaceta 18.)

Pontevedra: Rellas, Ayunt. de Silleda ; mix. ; censo, 346 ; vacante 1.º febrero 1926.—(Gaceta 19.)

San Payo de Arriba, Ayunt. de Redondela ; mix. ; censo, 216 ; creada 28 enero 1926.—(Gaceta 19.)

Segovia: Francos, Ayunt. de Estebanvela ; mix. ; censo, 111 ; vacante 4 enero 1926.—(Gaceta 5 febrero.)

Villacorta ; mix. ; censo, 229 ; vacante 4 enero 1926.—(Gaceta 5 febrero y rectificado el 12 febrero.)

Santander: Monegro, Ayunt. de Campo de Yuso, mix. ; censo, 295 ; vacante 1.º enero 1926.—(Gaceta 12 febrero y duplicado el 19 febrero.)

La Población, Ayunt. de Campo de Yuso ; mix. ; censo, 417 ; vacante 16 enero 1926.—(Gaceta 5.)

San Vicente del Monte, Ayunt. de Valdánova; mix.; censo, 420; vacante 20 enero 1926.—(Gaceta 5.)

Veruel: El Castellar; uni.; censo, 40; vacante 1.º enero 1926.—(Gaceta 12.)

Tarragona: Albarca, Ayunt. de Cornu-

della; mix.; censo, 100; vacante 6 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero.)

Valencia: Almiserat; mix.; censo, 343; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9.)

Torrella; mix.; censo, 278; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 9 febrero y rectificada el 19 febrero.)

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

———— EZEQUIEL SOLANA ————

Precio del ejemplar: UNA peseta.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS